

Boletín de Derechos Humanos de los Pueblos Étnicos

El contexto de los derechos
de los Pueblos Étnicos:
entre la exclusión institucional,
las economías ilegales
y los modelos de desarrollo

Defensoría Delegada para Pueblos Étnicos





**Defensoría
del Pueblo**
C O L O M B I A

y la Naturaleza

Defensoría del Pueblo, abril de 2026

Obra de distribución gratuita. El presente documento se puede reproducir, fotocopiar o replicar, total o parcialmente, citando la fuente.

Boletín de derechos humanos de los Pueblos Étnicos
El contexto de los derechos de los Pueblos Étnicos: entre la exclusión institucional, las economías ilegales y los modelos de desarrollo
Defensoría Delegada para Pueblos Étnicos

Páginas: 25

Bogotá, D. C., 2026

Calle 55 N.°10-32 – Sede nacional
PBX: (601) 314 7300 – (601) 314 4000
<https://www.defensoria.gov.co/>

...

IRIS MARÍN ORTIZ
Defensora del Pueblo

PAULA CRISTINA APONTE URDANETA
Vicedefensora del Pueblo

MARGARITA BARRAQUER
Secretaria General

CAROLINA VERGEL TOVAR
**Directora Nacional de Promoción y
Divulgación de los Derechos Humanos**

MILENA MARGOTH MAZABEL CUASQUER
Defensora Delegada para Pueblos Étnicos

...

Sistematización y redacción
Pedro Micán García

Profesionales Regionales

María Cenaida Calderón Becerra
Sede regional Amazonas, Leticia

Alejandro Tangarife Bernal
Sede regional Antioquia, Medellín

Laura Stephany Esquivia Barajas
Sede regional Arauca

Alberto De Jesús Paternina Mendoza
Sede regional Atlántico, Barranquilla

Ranieiro Rancés Fontalvo Pertuz
**Sede Regional Bajo Cauca Antioqueño,
Caucasia**

Samuel Alejandro Pineda Sáenz
Sede regional Bogotá, Bogotá

Sara Cristina Martínez Álvarez
Sede regional Boyacá, Tunja

Leidy Marcela Castaño Bermúdez
Sede regional Caldas, Manizales

Betsy Helena Pino Mena
Sede regional Caquetá, Florencia

Dayana Iracema Gil Restrepo
Sede regional Casanare, Yopal

Jorge Rolando Araujo Mulcuc
Sede regional Cauca, Popayán

Yanitza Carrillo Maestre
Sede regional Cesar, Valledupar

Ana Isabel Chaverra Palacios
Yaletzamira Moreno Cuesta
Sede regional Chocó, Quibdó

Darwin Antonio Hernández Soto
Sede regional Córdoba, Montería

Rocio Janeth Millán Gracia
Sede regional Cundinamarca, Bogotá

Claro José Cotes Velásquez
Deis José Siosi Cotes
Sede regional Guajira, Riohacha

Angélica María Narváez Aguirre
Sede regional Guanía, Puerto Inírida

Maira Camila Perico Torres
Sede regional Guaviare, San José del Guaviare

Sandra Milena Narváez Velasco
Sede regional Huila, Neiva

Diana Carolina Fontanilla Amaya
Sede regional Magdalena Medio, Barrancabermeja

Armando Anibal Acosta Páez
Sede regional Magdalena, Santa Marta

Beiman Alberto Jiménez
Sede regional Meta, Villavicencio

Nancy Johana González Coca
Sede regional Nariño, San Juan de Pasto

•••

Fotografías

Archivo Defensoría del Pueblo
Diana Carrillo González

Diseño y diagramación

evl.

Imágen de portada

Archivo Defensoría del Pueblo.
Derrame de crudo en la quebrada Pianulpí
y los ríos Guísa y Mira tras el ataque al
Oleoducto Transandino, Tumaco, Nariño, 2015

Ladi Elena Gelves Orozco
Sede regional Norte de Santander, Cúcuta

Nidira Ruiz Medina
Sede regional Pacífico, Buenaventura, Valle del Cauca

María Isabel Jacanamejoy Juajibioy
Sede regional Putumayo, Mocoa

María Eugenia Zuleta
Sede regional Quindío, Armenia

Jhon Alexis Arce Nembaregama
Sede regional Risaralda, Pereira

Bennett Mcnish Nelson
Sede regional San Andrés

Jasmín Cantillo Jiménez
Sede regional Santander, Bucaramanga

Jairo Ernesto García Guzmán
Sede regional Soacha, Soacha

Nayshire Larislay Acevedo Velásquez
Sede regional Sucre, Sincelejo

Francisco Javier Gómez Escandón
Sede Regional Sur de Bolívar, Magangué

Juan Carlos Marchena Vallejo
Sede regional Sur de Córdoba, Montelíbano

Karen Johanna Tafur Pérez
Sede regional Tolima, Ibagué

Judith Norelia Dajome Palacios
Sede regional Nariño, Tumaco

Edward Lopez Deniz
Sede regional Uraba, Apartadó

Isabel Cristina Mena Montealegre
Juliana Andrea Segura Vivas
Sede regional Valle del Cauca, Cali

John Gabriel Osorio Serna
Luz Empir Velásquez Camargo
Sede regional Vaupés, Mitú

Anzula Carolina Niño Mireles
Sede regional Vichada, Puerto Carreño

Corrección de estilo

Alejandra Restrepo Franco

Edición

Diana Carrillo González

Coordinación y edición general

Brayan Steven López Ávila
Luz Amanda Pasuy Miticanoy

•••

Este documento debe citarse así: Defensoría del Pueblo. (2026, abril). El contexto de los derechos de los pueblos étnicos: entre la exclusión institucional, las economías ilegales y los modelos de desarrollo. *Boletín de Derechos Humanos de los Pueblos Étnicos*, (2), julio-diciembre de 2025.

01.

Presentación

En el marco de su misionalidad, la Defensoría Delegada para Pueblos Étnicos realiza seguimiento y monitoreo a la situación de los derechos de los Pueblos Étnicos¹ en Colombia. En agosto de 2025² publicó el primer boletín semestral, en el cual identificó que la atomización y expansión de grupos armados no estatales y la reconfiguración de economías ilegales han generado afectaciones sistemáticas y desproporcionadas sobre los derechos al territorio, al gobierno propio, a la autonomía y a la identidad cultural de los Pueblos Étnicos.

Este escenario de riesgo se mantiene durante el segundo semestre. De las 20 Alertas Tempranas emitidas en 2025³, catorce (14) (70 %) incluyeron situaciones de riesgo que afectan a pueblos y comunidades étnicas. Las conductas reportadas con mayor recurrencia fueron amenazas, desplazamiento forzado y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes; seguidas de homicidios, restricciones a la movilidad y extorsión.

Desde una mirada socioeconómica, la medición de pobreza multidimensional del DANE para 2024⁴ evidencia que, según el autorreconocimiento étnico-racial del jefe o de la jefa de hogar, la incidencia nacional de la pobreza multidimensional fue de 38,4 % en hogares indígenas y de 19,8 % en hogares de población negra y afrodescendiente. En zonas rurales, la incidencia asciende a 46,8 % en hogares indígenas y a 29,1 % en hogares de población negra y afrodescendiente. En la

¹ En este documento se emplea la mayúscula inicial en “Pueblos Étnicos” como criterio de igualdad de trato y reconocimiento, en atención a su carácter de sujetos colectivos titulares de derechos que protegen su identidad étnica y cultural. Esta decisión se adopta por coherencia con el estándar de las Naciones Unidas respecto de los “Pueblos Indígenas”, recogido tanto en el Manual Editorial de la Organización como en la Resolución 77/203 de la Asamblea General. Dicho uso responde a que, en el derecho internacional, los Pueblos Indígenas son reconocidos como una categoría diferenciada de titulares de derechos, con estatuto jurídico propio y derechos individuales y colectivos que no deben diluirse en categorías genéricas (Informe A/HRC/57/64). En esa misma línea, el Consejo de Derechos Humanos exhortó a los Estados a emplear la mayúscula en los documentos oficiales y en todas las lenguas oficiales de las Naciones Unidas (Resolución A/HRC/RES/57/15). En consonancia con ese estándar de reconocimiento y trato igualitario, este documento extiende dicho criterio a todos los Pueblos Étnicos

² Defensoría Delegada para Pueblos Étnicos (2025, agosto). *Pueblos Étnicos: entre la guerra, el olvido y la resistencia* [Boletín N. o 001]. Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gov.co/-/supervivencia-de-pueblos-etnicos>.

³ Las alertas tempranas se pueden consultar en: <https://alertastempranas.defensoria.gov.co>.

⁴ Los datos se pueden consultar en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>.

medición de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema para 2024 ⁵, la incidencia nacional de la pobreza monetaria fue de 58,5 % en la población indígena y de 42,9 % en la población negra y afrodescendiente. En cuanto a la pobreza monetaria extrema, la incidencia nacional fue de 36,5 % en la población indígena y de 18,9 % en la población negra y afrodescendiente.

En conjunto, la información analizada indica que los Pueblos Étnicos enfrentan un entramado de riesgos simultáneos. Por un lado, persisten dinámicas de violencia y control territorial; por otro, brechas socioeconómicas de carácter estructural que profundizan la vulnerabilidad y restringen el goce efectivo de derechos individuales y colectivos. En este contexto, el presente boletín destaca la necesidad de un seguimiento periódico, sistemático y territorialmente situado por parte de la Defensoría del Pueblo, con el fin de orientar oportunamente acciones de prevención y protección y fortalecer la incidencia en políticas públicas.

El presente análisis comprende el periodo entre el primero de julio y el 31 de diciembre de 2025 y, a partir del análisis realizado, sostiene que las principales afectaciones que obstaculizan la garantía de los derechos colectivos de los Pueblos Étnicos pueden explicarse por la convergencia de tres factores estructurales: i) la exclusión institucional persistente; ii) el control territorial asociado a economías ilícitas y presencia de grupos armados no estatales, y iii) las conflictividades en torno a la consulta previa y tensiones con modelos de desarrollo. Al finalizar, se presentan propuestas de política pública orientadas a responder al contexto evidenciado.

Este boletín se fundamenta en la información cualitativa recolectada por las cuarenta y dos (42) defensorías regionales y sus equipos en territorio, a partir de casos representativos reportados durante 2025 que permiten caracterizar las dinámicas de vulneración de derechos de los Pueblos Étnicos en contextos territoriales específicos. Esta decisión metodológica reconoce el rol estratégico de las regionales y su conocimiento directo de las realidades locales, las particularidades culturales, las dinámicas de conflictividad y los actores relevantes, lo que aporta evidencia territorialmente situada para el análisis institucional.

Desde la Defensoría Delegada para Pueblos Étnicos se pone a disposición el presente boletín con el propósito de: (i) contribuir a que las entidades del Estado fortalezcan el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de respeto, protección y garantía de derechos; (ii) proporcionar a los pueblos y organizaciones étnicas información que respalde sus procesos de incidencia frente al Estado y (iii) aportar a la ciudadanía elementos de análisis que favorezcan una mayor comprensión y conciencia pública sobre la situación de derechos humanos de los Pueblos Étnicos.

⁵ Los datos se pueden consultar en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>.

02. Principales factores de vulneración de los derechos colectivos



La información recopilada por las defensorías regionales y procesada por la Defensoría Delegada para Pueblos Étnicos indica que la situación de derechos humanos de Pueblos Étnicos en el segundo semestre de 2025 se caracterizó por un escenario crítico que configura riesgos graves para su pervivencia física y permanencia cultural. Esta crisis se manifiesta por la convergencia de tres (3) factores:



- **Exclusión institucional persistente:** la oferta estatal dirigida a los Pueblos Étnicos carece de pertinencia territorial, cultural y lingüística, y presenta déficits en la materialización del principio de diversidad étnica y cultural. Esto se traduce en barreras para el acceso efectivo a derechos y en el incumplimiento de obligaciones estatales de respetar, proteger y garantizar los derechos, con impactos desproporcionados en la niñez e invisibilidad de las violencias basadas en género. En la práctica, la exclusión institucional opera como un conjunto de mecanismos que contribuye a la erosión cultural.



- **Control territorial asociado a economías ilícitas y presencia de grupos armados no estatales:** se observa un patrón de acciones orientadas a debilitar las estructuras de gobierno propio para consolidar el control social y territorial y, en ese marco, facilitar la expansión de economías ilícitas. Estas agresiones no son aleatorias: se dirigen de manera específica contra autoridades y liderazgos, incluidas las guardias étnicas que ejercen resistencia comunitaria, defensa y control territorial.

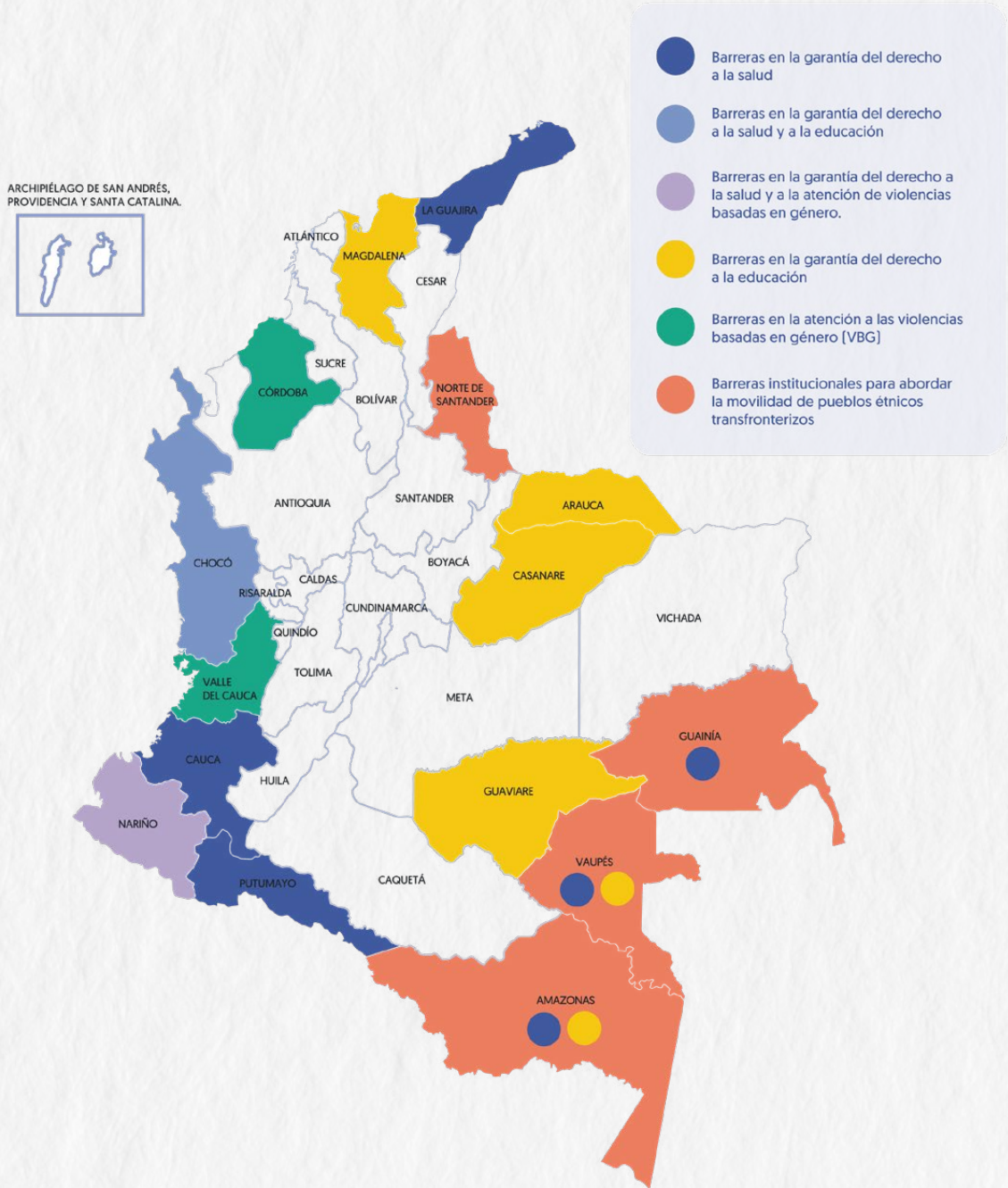


- **Conflictividades en torno a la consulta previa y tensiones con modelos de desarrollo:** en diversos contextos, y de conformidad con los estándares nacionales e internacionales aplicables, se reportan prácticas administrativas que limitan el alcance de la consulta previa como derecho fundamental y como escenario de diálogo intercultural. Esto dificulta la construcción de acuerdos y la obtención del consentimiento previo, libre e informado; incrementa controversias internas y externas, y afecta el ejercicio de la autodeterminación, en el marco de tensiones por el posicionamiento de modelos de desarrollo en los territorios.

Para comprender esta crisis, a continuación, se presenta una caracterización de cada uno de los tres factores, a partir de la información reportada por las defensorías regionales.

2.1. Exclusión institucional persistente

Mapa 1. Barreras Institucionales en la garantía de derechos de los Pueblos Étnicos

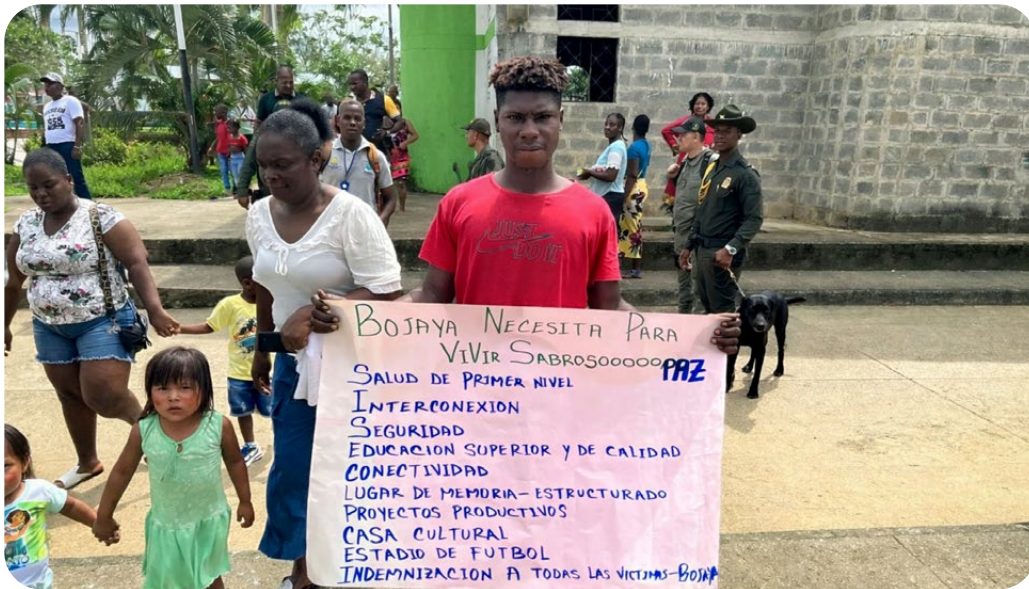


Fuente: elaboración propia

La exclusión institucional emerge en los reportes de las defensorías regionales como una de las problemáticas más recurrentes y transversales a las variables analizadas. No se reduce a una “insuficiencia presupuestal”, sino que expresa una falla estructural en el diseño e implementación de la política pública y en la prestación de servicios. En distintos contextos, el Estado cumple formalmente con la “oferta institucional”, pero, al carecer de pertinencia territorial, cultural y lingüística, restringe el acceso real y efectivo a los derechos de los Pueblos Étnicos. En consecuencia, el goce de derechos termina condicionado a procesos de adaptación de los pueblos a la lógica estatal, en lugar de que, la acción estatal se adecúe a sus contextos y sistemas propios.

Esta exclusión se manifiesta como una desconexión estructural entre la gestión institucional y las cosmovisiones, territorialidades y sistemas propios de los Pueblos Étnicos. Estas dinámicas, además de comprometer obligaciones consuetudinarias e internacionales en materia de garantía de derechos, tienden a debilitar la confianza institucional y a reproducir brechas de inequidad, al condicionar el ejercicio pleno de la ciudadanía a la asimilación de lógicas ajenas a los territorios.

Los registros señalan impactos desproporcionados sobre la niñez y sobre las mujeres con pertenencia étnica. En la infancia, la ausencia de programas culturalmente pertinentes afecta la transmisión intergeneracional de saberes tradicionales y, puede incidir negativamente en el bienestar nutricional, dada la imposición de modelos pedagógicos y dietas ajenas a los sistemas de conocimiento propio y a los contextos territoriales. En paralelo, las violencias basadas en género tienden a permanecer invisibilizadas por la falta de rutas de prevención, protección y atención con enfoque de género, mujer, familia y generación, lo que limita el acceso a mecanismos oportunos y adecuados, y favorece el subregistro.



Bojayá, 2023. La respuesta estatal debe adecuarse a los contextos territoriales y culturales de los pueblos étnicos.

Foto: Diana Carrillo González.

Con base en la información consolidada por la Defensoría Delegada para Pueblos Étnicos, de las cuarenta y dos (42) defensorías regionales, cuarenta (40) remitieron reportes; de estas, veintiséis (26) (65 %) registraron de manera explícita barreras institucionales asociadas a la falta de pertinencia cultural y lingüística.

Tabla 1. Principales manifestaciones reportadas, organizadas por variable y frecuencia

Dimensión o derecho	Manifestación de la exclusión institucional
Derechos de niños, niñas y adolescentes de Pueblos Étnicos	Modelos educativos sin pertinencia étnica y cultural que aceleran la pérdida de la lengua materna, tradiciones y prácticas culturales.
Derechos económicos, sociales y culturales (DESC)	Prestación de servicios de salud y programas de alimentación sin pertinencia étnica y cultural, incluidos esquemas como el Programa de Alimentación Escolar (PAE).
Acceso a la justicia	Barreras lingüísticas críticas y tensiones de coordinación entre la jurisdicción ordinaria y los sistemas de justicia propia, que afectan el acceso efectivo a la justicia y al debido proceso.
Gobierno propio	Desconocimiento de las autoridades étnicas, reglamentos internos y estructuras de gobierno.
Seguridad y protección	Desconocimiento de la protección colectiva y de las guardias étnicas como actores comunitarios clave para la autoprotección y el control territorial.
Tierras, territorios y restitución	Aplicación de criterios de propiedad formal que desconocen sistemas ancestrales de territorialidad, linderos tradicionales y formas propias de ocupación y uso.
Violencias basadas en género	Rutas genéricas de atención que no incorporan el enfoque de género, mujer, familia y generación y, por tanto, operan como barreras de acceso.
Participación de mujeres étnicas	Ausencia de mecanismos y espacios de incidencia adecuados y barreras para una participación efectiva en la toma de decisiones.
Pueblos de frontera	Oferta estatal sin enfoque transfronterizo para pueblos con movilidad y territorialidad binacional.

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de las defensorías regionales

Al revisar los reportes, se observa que las exclusiones asociadas a salud y educación concentran la mayor recurrencia. En salud se reportan barreras relevantes en Vaupés, Amazonas, La Guajira, Chocó, Guainía, Cauca, Nariño y Putumayo. En educación se registran afectaciones en diversas regionales, especialmente en Amazonas, Vaupés, Chocó, Guaviare, Arauca, Casanare y Magdalena.

En Vaupés y Amazonas se registra la ausencia de intérpretes y traductores en servicios de salud y la implementación de modelos educativos que no dialogan con las cosmovisiones indígenas, pese a la alta diversidad étnica, cultural y lingüística de ambos departamentos. En La Guajira, los informes asocian la persistencia de mortalidad infantil con barreras de acceso y con una oferta de salud sin pertinencia étnica y cultural, que genera tensiones con las prácticas de medicina tradicional Wayúu. En Chocó se reiteran barreras de acceso a servicios de salud y al PAE asociadas a la falta de un enfoque respetuoso del principio de diversidad étnica y cultural. En Guaviare se reporta ausencia de docentes bilingües y riesgos de pérdida de lengua en pueblos Nukak y Tukano. En Buenaventura, Nariño y Sur de Córdoba se registran barreras en rutas de atención a violencias basadas en género y obstáculos para la participación efectiva de las mujeres.

La información registrada permite inferir que la exclusión no es accidental, sino estructural. En el 37 % de los informes se señala que la oferta estatal llega al territorio “en español y con lógica urbana”, lo que restringe el acceso efectivo a derechos sociales fundamentales, en particular la salud y educación de pueblos con mayor diversidad cultural y lingüística.

En conclusión, en el segundo semestre de 2025, la información analizada sugiere que la vulneración de derechos asociada a la exclusión institucional persistente se profundiza por los siguientes factores:



- **La “oferta institucional” como factor de riesgo de erosión cultural**⁶: cuando la oferta institucional se implementa sin materializar el principio de diversidad étnica y cultural, puede operar como un mecanismo de erosión cultural, con afectaciones particularmente relevantes en la niñez y en derechos DESC, al generar tensiones entre el acceso a bienes y servicios, y la preservación de la identidad cultural y los sistemas propios.



- **Barreras lingüísticas y tensiones de la coordinación interjurisdiccional en el acceso a la justicia**: la ausencia de intérpretes y traductores constituye una barrera crítica para el debido proceso y limita el acceso a una respuesta institucional comprensible y efectiva. Además, la insuficiente coordinación entre la justicia ordinaria y los sistemas propios de justicia puede generar escenarios de indefensión crónica, afectar la resolución armónica de conflictos y debilitar el ejercicio de las competencias jurisdiccionales de los Pueblos Étnicos

⁶ Desde una perspectiva intergeneracional, la erosión cultural alude a la pérdida o debilitamiento gradual de la identidad cultural, las prácticas tradicionales, los valores y el conocimiento de un pueblo, producidos por la disrupción cultural entre generaciones o por su asimilación a una cultura dominante (Agbaenyi, A. N., y Oruchalu, S. C. (2025). Cultural erosion in Latin America: Role of globalization. *Journal of Interdisciplinary Research in Education, Social Sciences and Arts (JIRESSA)*, 2(1). <https://www.nigerianjournalonline.org/index.php/JIRESSA/article/view/2843>).



- **Invisibilización de las violencias basadas en género y desprotección de mujeres con pertenencia étnica:** la falta de pertinencia étnica y cultural, así como la ausencia del enfoque de género, mujer, familia y generación en las rutas de prevención, protección y atención, limita el acceso a mecanismos oportunos y adecuados, favorece el subregistro y dificulta comprender la magnitud de las violencias en distintos contextos.



- **Incumplimiento de la obligación de garantizar los derechos en zonas de frontera:** en territorios dispersos y fronterizos, los reportes indican que el acceso a servicios y subsidios se condiciona con frecuencia a requisitos de conectividad digital y a la disponibilidad de documentos de identidad formal, lo que configura barreras tecnológicas y administrativas, y puede incrementar situaciones de indocumentación y, en casos particulares, el riesgo de apatridia. De manera específica, en Norte de Santander, Amazonas, Vaupés y Guainía se advierte la ausencia de políticas internas y de mecanismos de cooperación binacional que respondan de forma pertinente a la movilidad y territorialidad de pueblos transfronterizos.

2.2. El control de economías ilícitas y la presencia de actores armados

Para el segundo semestre de 2025, los reportes permiten constatar la continuidad de impactos desproporcionados del conflicto armado sobre los Pueblos Étnicos y ubican este fenómeno como uno de los principales factores de riesgo para el goce efectivo de sus derechos, por su recurrencia y gravedad en diversos territorios. De las 40 defensorías que remitieron información en el semestre, veintinueve (29) (72,5 %) registraron datos sustanciales relacionados con el conflicto armado, violencias asociadas a economías ilícitas y debilidades en la protección y seguridad de autoridades étnicas, población líder y personas defensoras de derechos humanos.

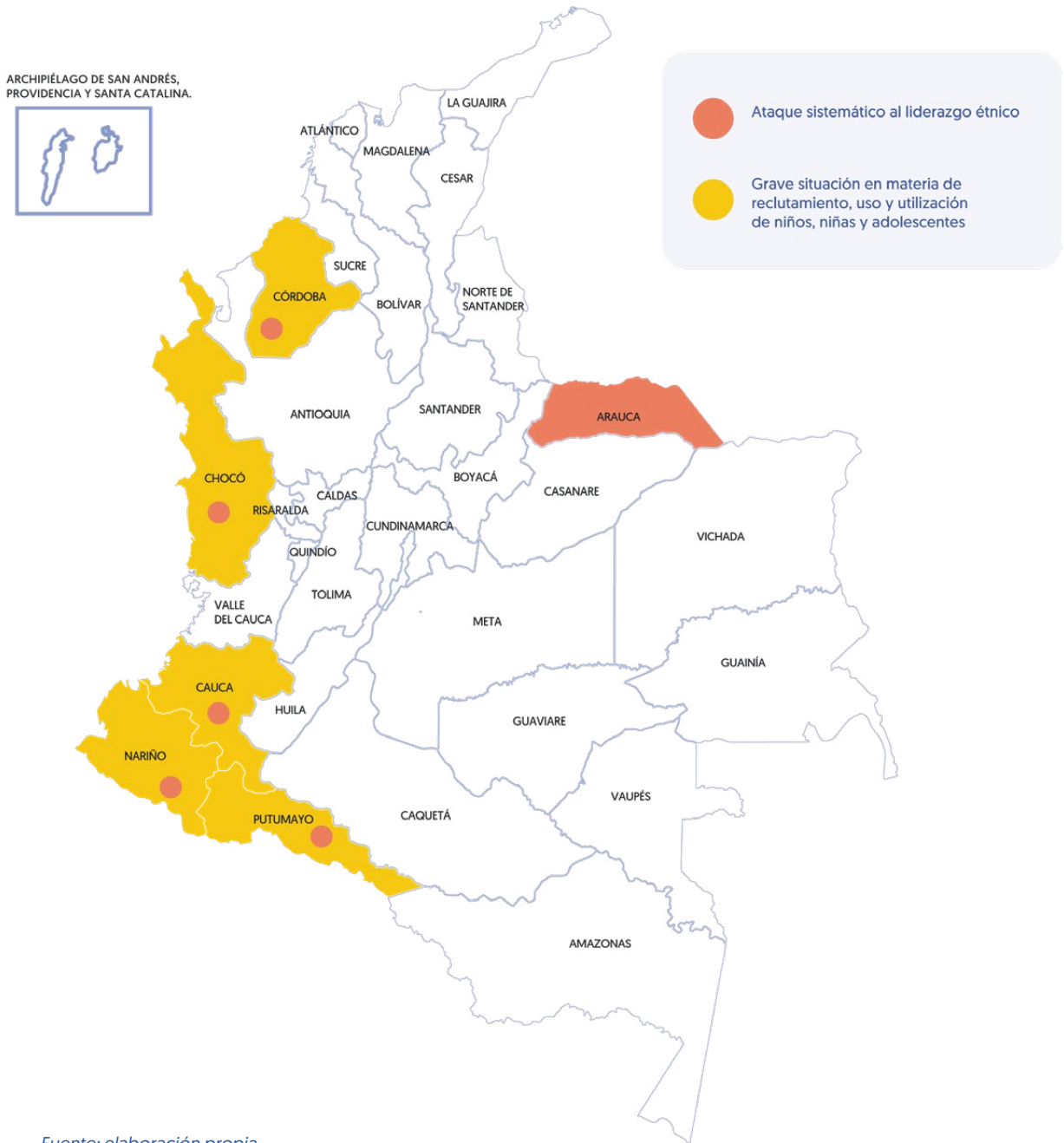
En el segundo semestre de 2025, la dinámica de control territorial ejercida por grupos armados no estatales y estructuras vinculadas a economías ilícitas trasciende del enfrentamiento bélico y, en algunos contextos, tiende a configurar gobernanzas ilegales que asfixian la autodeterminación étnica. Distintos reportes describen la imposición de mecanismos de control social (confinamientos, restricciones a la movilidad, carnetización obligatoria y restricción de horarios) con efectos sobre el acceso a sitios de importancia espiritual y cultural, así como sobre medios de pervivencia y espacios organizativos comunitarios.

Estas violencias no solo configuran un riesgo inminente contra la vida e integridad física, sino que también pueden forzar dependencias respecto de economías ilícitas (minería ilegal y narcotráfico), al restringir alternativas económicas y alterar prácticas tradicionales de producción y cuidado del territorio, que trasgreden y alteran profundamente la relación ancestral con el territorio.

En este marco, en el segundo semestre de 2025, se identifican dos (2) tendencias que operan como factor recurrente de vulneración de derechos: i) la afectación a liderazgos étnicos y ii) el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con pertenencia étnica.

2.2.1. Ataque sistemático al liderazgo y erosión del mando tradicional

Mapa 2. Ataque sistemático al liderazgo y erosión del mando tradicional



Fuente: elaboración propia



*El Dovio, 2011. Las agresiones a las autoridades no son aleatorias: se dirigen a debilitar estructuras de gobierno propio y control territorial.
Foto: Diana Carrillo González.*

Los reportes sugieren que las agresiones contra autoridades y liderazgos étnicos no son aleatorias, sino que responden a una lógica funcional al control territorial, orientada a debilitar capacidades organizativas y sistemas de protección comunitaria. En particular, se describen los siguientes patrones:



- **Intentos de suplantación de autoridad:** los grupos armados intentan sustituir a las autoridades étnicas en la resolución de conflictos comunitarios, particularmente en los territorios étnicos de Cauca, Chocó y Nariño. En escenarios de resistencia, algunos liderazgos son estigmatizados, amenazados o declarados “objetivo militar”, por lo que opera un silenciamiento estructural.



- **Afectaciones a guardias étnicas:** despojos de elementos simbólicos como bastones de mando y amenazas contra los coordinadores de las guardias, especialmente en los territorios de Bajo Cauca y Putumayo. Estos hechos debilitan los mecanismos de protección propia y genera impactos sobre el ejercicio de resistencia colectiva y control territorial.



- **Desplazamiento selectivo de “cuadros directivos”:** presión para forzar la salida y el desplazamiento forzado de autoridades étnicas con alta capacidad de interlocución institucional, lo cual genera vacíos de gobierno propio que facilitan el control armado y la expansión de economías ilícitas. Esta modalidad resulta particularmente lesiva al fracturar el vínculo cotidiano, organizativo y espiritual entre autoridad, comunidad y territorio, que debilitan funciones de protección y decisión. Esta dinámica se reporta en los territorios étnicos de Bajo Cauca, Chocó, Cauca, Pacífico Nariñense, Putumayo y Arauca.

En síntesis, los reportes permiten identificar una estrategia orientada a erosionar el mando tradicional mediante agresiones contra autoridades, liderazgos y guardias étnicas. Estas acciones tienden a debilitar mecanismos comunitarios de autoprotección y autocuidado, generan vacíos en los procesos organizativos y facilitan la imposición de normas de facto y la expansión de actividades ilícitas en el territorio.

2.2.2. Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes: ruptura generacional

La información suministrada por las defensorías regionales evidencia que el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) constituye una problemática crítica que afecta el relevo generacional, interrumpe la transmisión de conocimientos culturales y puede reconfigurar jerarquías tradicionales al introducir, mediante coerción o incentivos económicos, nuevas relaciones de poder dentro del tejido social.

Se destaca la recurrencia de reportes en Chocó y Cauca, lo que sugiere que el reclutamiento no opera únicamente como un evento coyuntural, sino como una dinámica estructural que afecta todas las esferas de la vida étnica, la seguridad comunitaria, la protección de liderazgos y la pervivencia de las generaciones.

A continuación, se sintetizan algunos de los territorios con mayor recurrencia reportada y su relación con afectaciones al mando tradicional y a los derechos de NNAJ, sin perjuicio de registros en otras regiones:

Tabla 2. Síntesis de territorios con mayor recurrencia reportada

Defensoría regional	Categoría	Descripción
Chocó	Dinámicas de conflicto	Uso de NNAJ para control de ríos y rutas de narcotráfico.
	Seguridad de líderes	Amenazas a autoridades que se oponen al reclutamiento.
	Derechos NNAJ	Afectaciones a continuidad cultural en jóvenes reclutados.
	Análisis regional	Afectación multidimensional en el tejido social.
Cauca	Dinámicas de conflicto	Reclutamiento asociado a expansión territorial de grupos armados no estatales.
	Seguridad de líderes	Agresiones y ataques contra la guardia indígena por acciones de recuperación y control comunitario.
	Derechos NNAJ	Uso de escuelas como centros de adoctrinamiento armado.
	Análisis regional	Resistencia activa y alta conflictividad por control de la juventud.

Defensoría regional	Categoría	Descripción
Bajo Cauca	Dinámicas de conflicto	Vinculación del reclutamiento con explotación laboral en enclaves mineros.
	Seguridad de líderes	Desplazamiento de autoridades que denuncian la captación.
	Derechos NNAJ	Ruptura de jerarquías y desconocimiento de la autoridad étnica.
	Análisis regional	Erosión del mando y uso del poder económico y armado para debilitar la autoridad tradicional.
Putumayo	Dinámicas de conflicto	Reclutamiento para garantizar logística asociada al narcotráfico en frontera.
	Seguridad de líderes	Amenazas a autoridades étnicas que prohíben el ingreso armado a espacios comunitarios.
	Derechos NNAJ	Incentivos económicos ilícitos como mecanismo de captación.
	Análisis regional	Riesgo fronterizo por control territorial para captar mercado ilegal transnacional.
Nariño	Dinámicas de conflicto	Describe el reclutamiento para el control de enclaves cocaleros en el Pacífico.
	Seguridad de líderes	Reporta el exilio forzado de representantes legales de consejos comunitarios.
	Derechos NNAJ	Alerta sobre el desplazamiento de familias para evitar el reclutamiento de NNA.
	Análisis regional	Desplazamiento preventivo: el miedo al reclutamiento vacía los territorios étnicos.

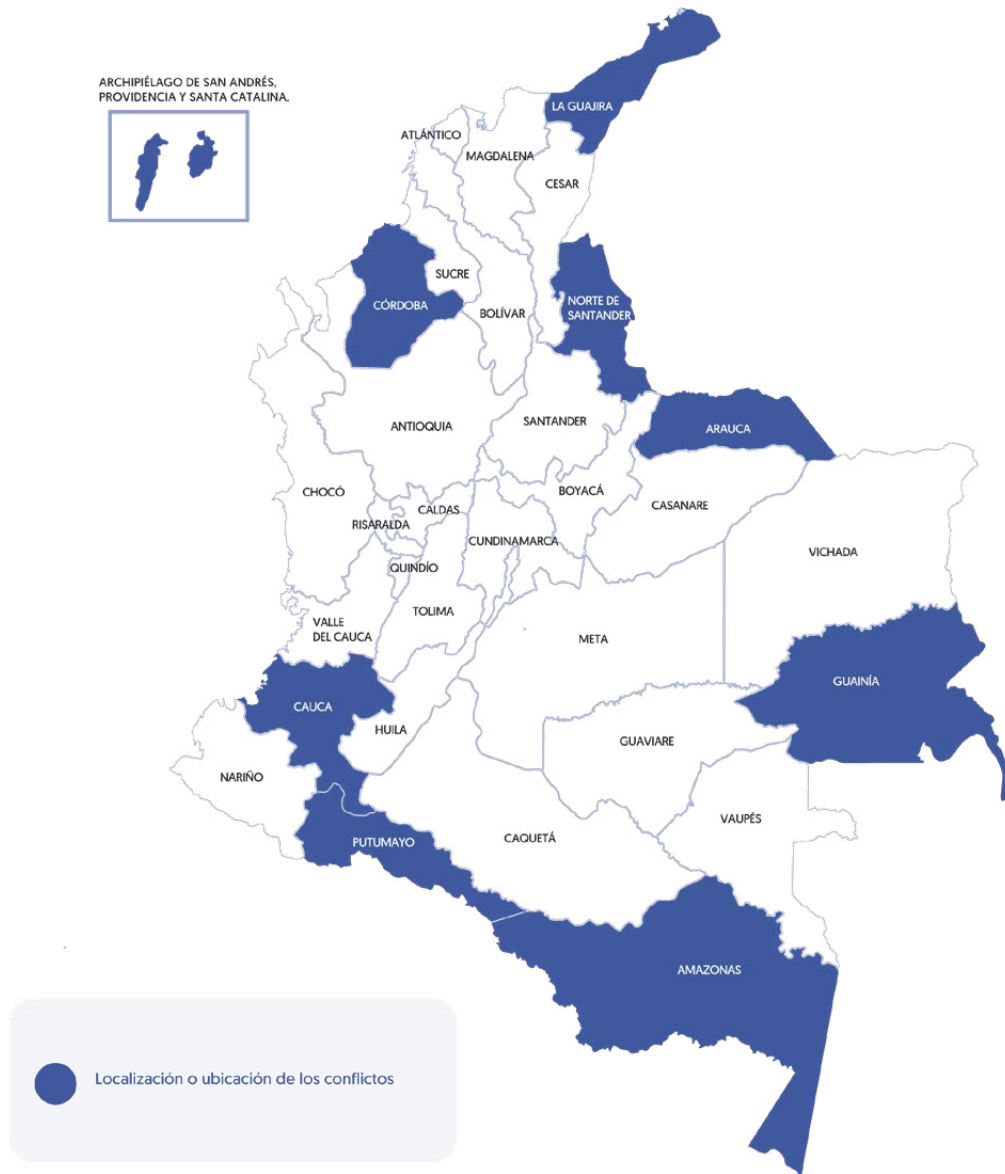
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de las defensorías regionales

Los reportes sugieren que el reclutamiento no solo robustece estructuras armadas, sino que también se articula a economías ilícitas mediante tareas de control de rutas, transporte, explotación ilícita de minerales y vigilancia de cultivos de uso ilícito. Adicionalmente, se advierte que esta problemática incrementa el riesgo para autoridades tradicionales, quienes suelen asumir en el territorio roles de prevención y protección urgente de NNAJ, por lo cual se exponen a amenazas y represalias.

En síntesis, el reclutamiento, uso y utilización de NNAJ provoca daños irreversibles a la transmisión intergeneracional de saberes y prácticas culturales y afecta la formación de nuevos liderazgos. Los jóvenes reclutados dejan de reconocer los códigos culturales e identitarios y adoptan los roles de las estructuras y jerarquías ilegales a las que ingresan. Esta ruptura tiende a debilitar el tejido social, profundiza dependencias económicas, incrementa la exposición a la violencia y compromete la continuidad organizativa y cultural de los pueblos y comunidades étnicas.

2.3. Los conflictos por la gestión de la consulta previa y la tensión con modelos de desarrollo

Mapa 3. Conflictos por la gestión de la consulta previa y la tensión con modelos de desarrollo



Fuente: elaboración propia

Los conflictos asociados a la gestión de la consulta previa y las tensiones derivadas de modelos de desarrollo externos a los Pueblos Étnicos no se limitan a desacuerdos administrativos, sino que expresan disputas sustantivas entre distintas formas de entender y vivir en el territorio. De acuerdo con los reportes analizados, se trata de controversias sobre quién decide el uso, aprovechamiento y transformación del territorio y bajo qué reglas, tiempos y garantías, en contextos marcados por asimetrías de

poder e información y por debilidades en la incorporación de los estándares nacionales e internacionales aplicables. En este marco, diversos reportes señalan que, la consulta previa no siempre opera como un derecho fundamental orientado a habilitar la participación y un diálogo intercultural efectivo, sino como un punto de fricción institucional cuando se implementa mediante diseños procedimentales rígidos, plazos impuestos o sin reconocimiento suficiente de autoridades y protocolos propios.

Durante el segundo semestre de 2025, de las cuarenta y dos (42) defensorías regionales que reportaron información, veinticuatro (24) (60 %) registraron explícitamente situaciones vinculadas a este eje. Si bien la expresión territorial es heterogénea, los reportes permiten identificar sectores y dinámicas recurrentes en los que confluyen entidades nacionales, autoridades territoriales, empresas y autoridades étnicas, con impactos sobre la cohesión comunitaria, la seguridad jurídica y el gobierno propio.



La Guajira, fragmentación de la consulta previa debilita la cohesión social y afecta la autonomía del Pueblo Wayúu.

Foto: Archivo Defensoría del Pueblo.

Tabla 3. Principales elementos de los territorios con mayor recurrencia

Defensoría regional	Sector involucrado	Descripción de la problemática	Impacto en el territorio y comunidad
La Guajira	Transición energética [eólica y fotovoltaica]	Ejecución de consultas previas de forma "atomizada" [comunidad por comunidad] donde se ignora la unidad del Pueblo Wayúu.	Fragmentación del tejido social y disputas internas por beneficios y compensaciones.
Bajo Cauca	Minería de gran escala	Superposición de títulos mineros en áreas de consejos comunitarios [Zaragoza] sin verificación de presencia étnica.	Riesgo de despojo territorial y de vulneración al derecho a un ambiente sano.
Amazonas / Guainía	Mercados de carbono (REDD+)	Suscripción de contratos de bonos de carbono por un siglo con empresas privadas, sin constancia de deliberación y aprobación por parte de asambleas generales.	Pérdida de autonomía ambiental y "conflictos intracomunitarios"; pérdida de control de planes de vida al quedar subordinados a compromisos comerciales externos.

Defensoría regional	Sector involucrado	Descripción de la problemática	Impacto en el territorio y comunidad
Cauca	Infraestructura vial	Construcción de dobles calzadas y variantes que atraviesan sitios sagrados y cementerios ancestrales.	Afectación a la integridad cultural y espiritual; incremento de acciones colectivas de movilización y resistencia.
Putumayo	Hidrocarburos	Incumplimiento de acuerdos de inversión social y operaciones de sísmica cerca de fuentes hídricas.	Crisis de confianza institucional y deterioro de los ecosistemas estratégicos para la subsistencia.
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Turismo e Infraestructura	Desarrollo de complejos hoteleros y muelles privados sin participación efectiva del Pueblo Raizal.	Desplazamiento de pescadores tradicionales y afectación a la soberanía alimentaria.
Norte de Santander	Extractivo (carbón/petróleo)	Falta de claridad en la delimitación del territorio del Pueblo Barí, lo cual facilita la entrada de actores externos.	Inseguridad jurídica sobre la tierra y riesgos graves a la pervivencia física y permanencia cultural por presión extractiva.
Arauca	Multinacionales y cultivos ilícitos	Presión de empresas y grupos armados sobre territorios de los Pueblos Hitnú y Macaguán por proyectos/actividades externas y control territorial ilegal.	Alteración de dinámicas productivas tradicionales y riesgo de despojo de tierras ancestrales.
Atlántico	Administrativo (alcaldías)	Desconocimiento de la personería jurídica de autoridades Mokana en procesos administrativos.	Afectaciones a la autonomía administrativa y exclusión de espacios de decisión.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de las defensorías regionales

De acuerdo con la información registrada por las defensorías regionales, los sectores críticos asociados a esta problemática son:



- **Minero-energético:** concentra quejas recurrentes en territorios como el Bajo Cauca, Cesar y Magdalena Medio, donde se reportan tensiones por el uso del suelo y la superposición de intereses extractivos con territorialidades ancestrales.



- **Economía “Verde” y Proyectos REDD+:** los reportes revelan que los proyectos de Bonos de Carbono (REDD+) están operando en un vacío regulatorio que permite la firma de contratos privados con vigencias de hasta 100 años. Estos acuerdos, en ocasiones pactados con líderes individuales sin el consentimiento de las comunidades, están provocando fracturas irreversibles en la unidad de los pueblos indígenas y una pérdida de soberanía sobre sus propios planes de vida.



- **Megaproyectos de infraestructura:** en territorios como Urabá, el Pacífico colombiano y Cauca, se reporta que la expansión de puertos, vías nacionales y dragados se impulsa bajo una noción abstracta de “interés nacional” en detrimento de la participación efectiva de los pueblos afrodescendientes e indígenas.

En conjunto, los reportes indican barreras recurrentes en la implementación de la consulta previa. En diversos contextos, el derecho es percibido como un foco de tensión administrativa más que como un escenario de diálogo intercultural genuino para la discusión de modelos de desarrollo. En síntesis, se destacan las siguientes conclusiones:



- **La consulta previa como epicentro de la inseguridad jurídica y desconfianza institucional:** se reporta la expedición de actos administrativos de procedencia o no de la consulta previa con base en información cartográfica desactualizada o incompleta, lo que obliga a los pueblos y comunidades a acudir a acciones de tutela u otros mecanismos de exigibilidad para el reconocimiento de su derecho a decidir sobre medidas que los afecten directamente. Además, se identifican dificultades en la interlocución estatal, asociadas a la instalación de mesas de diálogo que no avanzan de manera efectiva o se suspenden por falta de quórum y participación de las entidades nacionales, lo que incrementa la percepción de desprotección y debilita la confianza institucional.



- **Consulta previa como simulación:** las comunidades perciben los procesos de consulta como ejercicios de “socialización” de decisiones previamente definidas, con la suscripción de actas bajo presión y sin condiciones suficientes para un diálogo intercultural que permita lograr acuerdos en garantía de derechos u obtener el consentimiento previo, libre e informado.



- **El modelo de desarrollo como factor de división social:** la información indica que la entrada de grandes capitales (regalías y compensaciones) impulsa la monetización de la gobernanza: se observa una tendencia creciente a la “disociación” o creación de nuevas personerías jurídicas dentro de una misma comunidad, con el fin de negociar de forma independiente con las empresas. Esta fragmentación debilita la posición de los Pueblos Étnicos frente a los sectores extractivos y de infraestructura, lo cual facilita que los proyectos avancen de manera desarticulada y con menor rigor ambiental.



- **Debilidad en el seguimiento y la respuesta institucional:** la mayoría de las entidades estatales se limitan a informar que “están realizando mesas de seguimiento” o que “el trámite está en curso”, pero no hay evidencia de que estas acciones mitiguen el daño cultural o territorial reportado, lo que incrementa la carga de mediación que asumen las defensorías regionales ante la ausencia de respuestas efectivas en los territorios.

03. Propuestas de política pública



Con base en las principales vulneraciones identificadas en los reportes de las defensorías regionales para el segundo semestre de 2025, este boletín presenta a continuación un conjunto de propuestas de política pública orientadas a fortalecer la prevención, la protección y la garantía efectiva de derechos de los pueblos y comunidades étnicas. Las recomendaciones se agrupan según los tres ejes analíticos desarrollados en el capítulo anterior, con el fin de facilitar la trazabilidad entre problemáticas, hallazgos y líneas de acción.

3.1. Líneas de acción con respecto a la exclusión institucional

A continuación, se presentan propuestas estratégicas derivadas de los hallazgos asociados a exclusión institucional, con énfasis en la aplicación del principio de diversidad étnica y cultural en las políticas públicas, accesibilidad real y capacidades institucionales para la garantía de derechos de los Pueblos Étnicos:

Tabla 4. Recomendaciones estratégicas por líneas de acción

Línea de acción	Recomendación estratégica	Actores responsables	Impacto esperado
Justicia y lengua	Diseñar e implementar un Banco Nacional de Intérpretes y Traductores de lenguas étnicas, donde se priorice su disponibilidad para actuaciones judiciales y la atención en salud en territorios con alta diversidad lingüística y cultural.	Ministerio de Justicia y del Derecho Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Reducir barreras lingüísticas que limitan el acceso a la justicia y la atención en salud; disminuir riesgos de indefensión y errores de comunicación durante la atención médica.
Educación y cultura	Realizar un diagnóstico sobre la implementación de modelos de etnocuidado, etnoeducación y educación propia, y verificar la disponibilidad de docentes bilingües y articulación de currículos con los planes de vida y de etnodesarrollo.	Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Fortalecer la identidad cultural en educación; prevenir la pérdida acelerada de lengua materna y prácticas culturales en niñez y adolescencia.

Línea de acción	Recomendación estratégica	Actores responsables	Impacto esperado
Soberanía alimentaria	Ajustar los lineamientos del PAE étnico para que las minutas se definan con base en la identidad cultural, producción y dieta tradicional de cada territorio.	Ministerio de Educación Nacional Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Mejorar indicadores de nutrición; fortalecer economías comunitarias y soberanía alimentaria; reducir impactos de modelos estandarizados no pertinentes.
Género, mujer, familia y generación	Incorporar el enfoque de género, mujer, familia y generación en las rutas de prevención, atención y protección frente a violencias basadas en género, donde se incluyan dispositivos seguros (casas de acogida/refugio) con la participación de las mujeres con pertenencia étnica.	Ministerio de Igualdad y Equidad	Incrementar accesibilidad y efectividad de la respuesta; reducir subregistro; mejorar condiciones de protección para mujeres y niñas.
Políticas de frontera	Concertar e implementar, en articulación con las entidades del orden nacional competentes, una política pública integral de acceso y garantía de derechos humanos para los pueblos indígenas plurinacionales y transfronterizos con su participación, de conformidad con lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.	Ministerio del Interior Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería	Mitigar la crisis humanitaria que afrontan los Pueblos Étnicos de fronteras.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de las defensorías regionales

3.2. Líneas de acción con respecto al control de economías ilícitas y la presencia de actores armados

Las propuestas que se presentan a continuación se derivan de los hallazgos relacionados con control territorial, economías ilícitas, afectaciones a autoridades y liderazgos, y reclutamiento, uso y utilización de NNAJ:

Tabla 5. Recomendaciones estratégicas para el control de economías ilícitas y presencia de actores armados

Dimensión / variable	Recomendación estratégica	Actor responsable sugerido	Objetivo del impacto
Protección de liderazgos y gobierno propio	Acelerar la concertación técnica del decreto de protección individual y colectiva para pueblos indígenas e iniciar un proceso paralelo con los pueblos afrodescendientes, negros, raizal y palenquero.	Unidad Nacional de Protección (UNP) Ministerio del Interior, Dirección de Derechos Humanos	Reducir el riesgo de desplazamiento selectivo y agresiones contra liderazgos; fortalecer capacidades comunitarias de autoprotección y gobernanza.
Prevención del reclutamiento de NNAJ	Diseñar e implementar programas de "Retorno al Plan de Vida" para jóvenes en riesgo, donde se vinculen incentivos educativos con la transmisión de saberes ancestrales y lengua materna (con prioridad en territorios con mayores riesgos) y evaluar la pertinencia y resultados de los planes que se encuentran en curso.	CIPRUNNA Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Ministerio de Educación Nacional	Disminuir el riesgo de reclutamiento, uso y utilización; mitigar ruptura del relevo generacional y afectaciones a continuidad cultural.
Autonomía seguridad alimentaria y acceso a medios de vida	Establecer corredores humanitarios o de soberanía alimentaria que permitan a las comunidades confinadas acceder a zonas de cultivo y pesca sin mediación armada, mediante esquemas de coordinación interinstitucional entre Nación y territorio.	Entidades territoriales (primeros respondientes) Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)	Reducir efectos del confinamiento sobre seguridad alimentaria; disminuir dependencia forzada de economías ilícitas y riesgos asociados.
Gobierno propio y facultades jurisdiccionales	Implementar estrategias para fortalecer el gobierno propio y el ejercicio de las facultades jurisdiccionales de las autoridades étnicas en zonas priorizadas por riesgo.	Ministerio del Interior Ministerio de Justicia y del Derecho	Fortalecer el ejercicio del gobierno propio y la gobernanza de autoridades étnicas.
Atención en salud en contextos de confinamiento	Desplegar brigadas de salud en territorios con confinamiento y restricciones a la movilidad, para garantizar continuidad de atención, suministro de medicamentos y articulación con prácticas de cuidado propias cuando corresponda, mediante esquemas de coordinación interinstitucional entre Nación y territorio.	Entidades territoriales Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Mitigar impactos del confinamiento sobre salud y nutrición; reducir riesgos de desnutrición y mortalidad prevenible en población étnica.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de las defensorías regionales

3.3. Líneas de acción con respecto a los conflictos por la gestión de la consulta previa y la tensión con modelos de desarrollo

Las siguientes recomendaciones se orientan a prevenir y mitigar conflictividades asociadas a la consulta previa y a la implementación de proyectos o actividades que inciden en territorios étnicos, fortaleciendo garantías de participación efectiva y seguridad jurídica, de conformidad con los estándares nacionales e internacionales aplicables:

Tabla 6. Recomendaciones técnicas para la prevención y mitigación de conflictividades

Institución destinataria	Recomendación técnica	Sustento en el hallazgo territorial
Ministerio del Interior [Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa, DANCP]	Adoptar y aplicar protocolos de debida diligencia y verificación territorial previos a la expedición de actos administrativos sobre la procedencia o no de la consulta previa, con la incorporación de la participación de autoridades étnicas y mecanismos de trazabilidad [actas, georreferenciación, fuentes consultadas y rutas de revisión].	Reportes de Bajo Cauca y Cesar sobre actuaciones que avanzan con certificaciones que desconocen presencia ancestral y generan tensiones en territorios.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Fortalecer el marco de regulación y supervisión de proyectos y contratos asociados a mercados de carbono (REDD+), a través de estándares mínimos de transparencia, información completa, deliberación interna y decisión colectiva conforme con las reglas comunitarias; e implementar un mecanismo de seguimiento y alerta temprana para prevenir conflictos intracomunitarios.	Hallazgos en Amazonas y Guainía sobre contratos de larga duración y tensiones por representatividad, información y legitimidad comunitaria.
Ministerio de Minas y Energía Ministerio del Interior [Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa, DANCP]	Ajustar lineamientos para procesos consultivos en proyectos energéticos con reconocimiento de estructuras organizativas propias [clanes, autoridades tradicionales, protocolos autonómicos] y evaluación de impactos acumulativos a escala territorial, que eviten la fragmentación organizativa y garanticen la participación efectiva.	Reportes en La Guajira sobre consultas fragmentadas que afectan unidad, cohesión social y gobernanza del Pueblo Wayúu.

Institución destinataria	Recomendación técnica	Sustento en el hallazgo territorial
Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) e INVIAS	Incorporar, desde la prefactibilidad, criterios de salvaguarda cultural y espiritual, que incluyan identificación temprana de sitios sagrados y lugares de especial significado cultural; también, establecer rutas de ajuste de trazados y medidas de manejo acordadas con las comunidades, conforme con los estándares aplicables.	Reportes en Cauca y Urabá sobre obras viales que inciden en cementerios ancestrales y sitios de importancia cultural, que elevan la conflictividad
Agencia Nacional de Tierras (ANT)	Priorizar la clarificación y delimitación territorial (polígonos, linderos y traslapes) en zonas de alta presión extractiva o de infraestructura, que articulen instrumentos catastrales y registro, y fortalezcan mecanismos de coordinación interinstitucional para reducir “zonas grises”.	Caso del Pueblo Barí en Norte de Santander y otros reportes sobre inseguridad jurídica por ausencia de delimitación y superposiciones que facilitan actuaciones externas sin garantías suficientes.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de las defensorías regionales



#BuenFuturoHoy

Defensoría del Pueblo de Colombia
Calle 55 N° 10-32
Apartado Aéreo: 24299 - Bogotá, D. C.
Código Postal: 110231
Tels.: 314 73 00 - 314 40 00

www.defensoria.gov.co